



Resolución Directoral

Lima, 26 de mayo de 2023

VISTO:

La HETD N° 23-8171-1 conteniendo el Memorando N° 0159-2023-OEAIDE/INMP de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada remite a la Dirección General el "Plan de Trabajo Anual 2023 de la Unidad Funcional de Investigación".

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud establece que, el Estado promueve la Investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el artículo 28° de la precitada Ley, dispone que la investigación experimental con personas debe ceñirse a la legislación especial sobre la materia y a los postulados éticos contenidos en la Declaración Helsinki y demás declaraciones que actualicen los referidos postulados;

Que, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud", y en el artículo 119° concordante con el artículo 14° prescriben que, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo pueden desarrollar actividades de docencia y de investigación;

Que, el Decreto Supremo N° 021-2017-SA aprueba el "Reglamento de Ensayos Clínicos", normativa que establece disposiciones que permiten la calificación de los proyectos de investigación a nivel nacional, con la finalidad de proteger derechos, la seguridad, la dignidad y el bienestar de los sujetos de investigación, garantizando que los datos obtenidos en un ensayo clínico sean fiables y sólidos; además el Reglamento referido establece que debe entenderse por ensayo clínico toda investigación que se efectúe en seres humanos para determinar o confirmar los efectos clínicos, farmacológicos y/o demás efectos farmacodinámicos; detectar las reacciones adversas; estudiar la absorción, distribución, metabolismo y eliminación de uno o varios productos en investigación, con el fin de determinar su eficacia y/o su seguridad;

Que, por Resolución Ministerial N° 858-2019/MINSA de fecha 19 de julio de 2019, se aprobó las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023, con la finalidad de promover la generación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico alineado con las necesidades del país, permitiendo que se apliquen políticas sanitarias adecuadas, agregando que la identificación de investigación constituye un componente fundamental en



L. MEZA



J. CHAPA



I. PORTELLA

los sistemas de Investigación, que permitirá optimizar la utilización de los escasos recursos y que la ausencia de estas podrían dar lugar a que las Investigaciones que se desarrollen no respondan a las necesidades del país, propuestas por el Instituto Nacional de Salud, en su calidad de responsable en el marco de sus competencias, de difundir las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 279-2017-J-OPE/INS, el Instituto Nacional de Salud aprobó el Documento MAN-INS-001-V03 "Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos", que establece dentro de sus objetivos brindar los lineamientos y formatos que deben aplicar los administradores, investigadores, personas naturales o jurídicas, instituciones públicas, privadas, nacionales o extranjeras que realicen o estén vinculados con ensayos clínicos en territorio nacional;

Que, por Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA se aprobó el "Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal", y que en su artículo 1° prescribe que, la Institución es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable de la investigación científica, la enseñanza y la atención especializada y altamente especializada en el campo de la salud reproductiva de la mujer y el neonato. Asimismo, establece que debe desarrollarse la innovación tecnológica y proponer normas en su campo con énfasis en la salud materno neonatal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 403-2023-DG-INMP/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2023 del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que se encuentra articulado con los lineamientos de salud impartidas por el Ministerio de Salud y contiene actividades que permitirá cumplir con los objetivos Institucionales, establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad;

Que, de acuerdo a los Documentos de Gestión, el Instituto Nacional Materno Perinatal debe brindar asistencia técnica a los profesionales del sector salud a nivel nacional, en los nuevos métodos y técnicas de manejo de la salud reproductiva de la mujer y del niño de alto riesgo, constituyéndose como centro docente a nivel nacional e internacional;

Que, en ese sentido, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada ha elaborado el "Plan de Trabajo Anual 2023" para el presente ejercicio presupuestal, con la finalidad de contar con un instrumento de planificación de las acciones, actividades y tareas a desarrollarse en la Unidad Funcional de Investigación y las diferentes unidades orgánicas del Instituto Nacional Materno Perinatal, en cumplimiento de su Misión y Visión Institucional; así como según lo normado por el Ministerio de Salud en el ámbito de la investigación en los Institutos Nacionales Especializados;

Que, mediante Memorando N° 891-2023-OEPE/INMP de fecha 10 de mayo 2023, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico recomienda su aprobación;

Que, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 504-2020/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN", dependiente de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que consta de veinte (20) páginas y forma parte integrante de la presente resolución



L. MEZA



I. PORTELLA



J. CHAPA

ARTICULO SEGUNDO.- El cumplimiento del Plan aprobado estará supeditado a la Certificación Presupuestal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada deberá remitir semestralmente, los avances del cumplimiento de las metas contenidas en el Plan de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

ARTÍCULO CUARTO.- El responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese



FDAP/IA Chetumal
D
DGO
DGN
DINAMEC
DIEPE
DEAGE
DAJ
DPT
DGP/PA
DGP/PA



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNOPERINATAL

Scout

Mg. Félix Daslo Ayala Peralta
C.M.F. 18728 - R.M.E. 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023
DEL INSTITUTO NACIONAL MATERNO
PERINATAL**



MATERNO PERINATAL

M A T E R N I D A D D E L I M A

**OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA
INVIGESTIGACIÓN Y DOCENCIA
ESPECIALIZADA**

UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN



1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo Anual 2023, contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas que se deben realizar para alcanzar los logros propuestos por el Plan Anual de Investigación, el mismo que está englobado dentro del Plan Estratégico Institucional, y que responde a las funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada (OEAIDE).

Este plan establece las acciones operativas para cumplir con los logros esperados y los compromisos de mejora de la Unidad Funcional de Investigación (UFI), en el marco de funciones de las OEAIDE, e incluye sus respectivos Indicadores de producción en los componentes de fortalecimiento del proceso de investigación, desarrollo de investigaciones institucionales, capacitación de los profesionales e investigadores en investigación y comunicación científica de las investigaciones desarrolladas.

Son funciones de la Unidad Funcional de Investigación:

- a) Gestionar, asesorar y monitorizar el avance de las investigaciones institucionales procurando que su producto sea un artículo publicado en una revista indexada.
- b) Gestionar, asesorar y monitorizar los mecanismos de Incentivos para la Investigación y procurar de los proyectos beneficiados por los Incentivos concluyen en un artículo publicado en una revista indexada.
- c) Administrar la Revista peruana de Investigación materno perinatal y su publicación trimestral.
- d) Educación continua en investigación clínica a residentes y personal asistencial según el cronograma y a demanda de los servicios
- e) Asesoramiento y monitoreo continuo de las Investigaciones extrainstitucionales y tesis de grado según demanda del servicio.

2.- FINALIDAD

Contar con un Instrumento de planificación de las acciones, actividades y tareas a desarrollarse en la Unidad Funcional de Investigación y las diferentes unidades orgánicas del Instituto Nacional Materno Perinatal en cumplimiento de su Misión y Visión institucional; así como según lo normado por el Ministerio de la Salud en el ámbito de la Investigación en los Institutos Nacionales Especializados.





3.- OBJETIVOS

Objetivo general

Promover, gestionar, asesorar, monitorizar, publicar y difundir las investigaciones realizadas dentro del INMP salvaguardando la seguridad y dignidad de los sujetos de investigación

Objetivos Específicos:

- **Objetivo específico 1:** Adaptar los procesos administrativos a la demanda actual de Investigación para favorecer el adecuado registro control y ejecución de investigaciones desarrolladas en el INMP
- **Objetivo específico 2:** Gestionar y monitorizar los procesos logísticos para el apoyo de la Investigación
- **Objetivo específico 3:** Promocionar el desarrollo de la investigación desde la concepción de la idea hasta su difusión.
- **Objetivo específico 4:** Apoyar a la ejecución de Investigación desde su aprobación por comité de ética hasta su finalización en artículo científico.
- **Objetivo específico 5:** Difundir las investigaciones a través de la revista institucional y revistas Indexadas de alto impacto
- **Objetivo específico 6:** Protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación.
- **Objetivo específico 7:** Capacitación continua en investigación al personal interno.

4.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las acciones de la UFI están dirigidas al desarrollo de la investigación desde la capacitación del personal hasta la publicación de las investigaciones en revistas Indexadas, así como al perfeccionamiento de los procesos de gestión de la investigación salvaguardando la seguridad, bienestar y derechos de los sujetos de Investigación.

5.- BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud,
- Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprueba la NTS N° 050- MINSA-DGSP-V.02, "Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo y la Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA Incorpora el anexo 4: Listado de estándares de acreditación para establecimientos de salud III-2
- Decreto Supremo N° 021-2017-SA, que aprueba del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú.





- Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA que aprueba el Documento técnico "Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos".
- Resolución Ministerial N° 658/2019/MINSA, que aprueba las Prioridades Nacionales en Salud en Perú 2019-2023
- Resolución Directoral N°285-DG-INMP-11, que aprueba la Directiva N°006-DG-INMP-2011- Directiva de Investigación Científica para a presentación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Finalización y Publicaciones de Proyectos de Investigación Observacionales en el Instituto Nacional materno Perinatal.
- Resolución Directoral N°200-2019-DG-INMP-MINSA, que aprueba el Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional Materno Perinatal.
- Resolución Directoral N°273-2022-DG-INMP-MINSA, que aprueba el Reglamento Para el Desarrollo de la Investigación.

6.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Análisis de la demanda en investigación en salud

	2020	2021	2022
Total de Proyectos aprobados	48	55	45
Proyectos institucionales aprobados	20	17	9
Proyectos institucionales con informe final	10	10	9
Proyectos Publicados	10	10	9

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Personal Investigador RENACYT capacitado para la conducción de investigaciones científicas. - Personal Investigador entrenado en la publicación científica en revistas indexadas. - Meta física anual superada históricamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pobre cultura de investigación del personal INMP - Poca permanencia del personal Investigador en la unidad de Investigación debido a las irregularidades en su pago mensual - falta de recursos económicos exclusivo para ejecución de investigaciones





<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de trabajo comprometido e identificado con la institución - Miembros de la Unidad con capacidad probada para llevar adelante investigaciones de impacto. - Comité de ética con registro nacional e internacional vigente 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de bases de datos del Sisgalen Web para la rápida ejecución de las investigaciones - Falta de personal con contrato estable - Equipos de cómputo sin software especializado para investigación - Carencia de software en línea para la recolección de datos para investigación - No se cuenta con instalaciones equipadas para el personal asistencial que cuente con incentivo de horas de investigación
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Contar con investigadores profesionales de la salud RENACYT y docentes universitarios, favorece la permanencia dado que la labor de Investigador complementa su ejercicio profesional. - La virtualización de las reuniones facilita y acelera la comunicación entre los entes interesados en el desarrollo de las investigaciones. - La virtualización de la educación favorece la apertura de cursos de investigación permanentes para el personal de la Institución - Financiamiento externo de Concytec - Convenios con universidades interesadas en la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de gestión, no entienda la importancia de la investigación para nuestro Instituto Nacional Materno Perinatal. - Carencia de presupuesto para el pago del personal tercero que los empuje a buscar mejores oportunidades laborales. - Resistencia de los departamentos de logística para la aprobación de presupuesto para la investigación - Resistencia del departamento de estadística e informática para brindarnos las bases de datos del SISGALEN WEB.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Cartera de servicios:

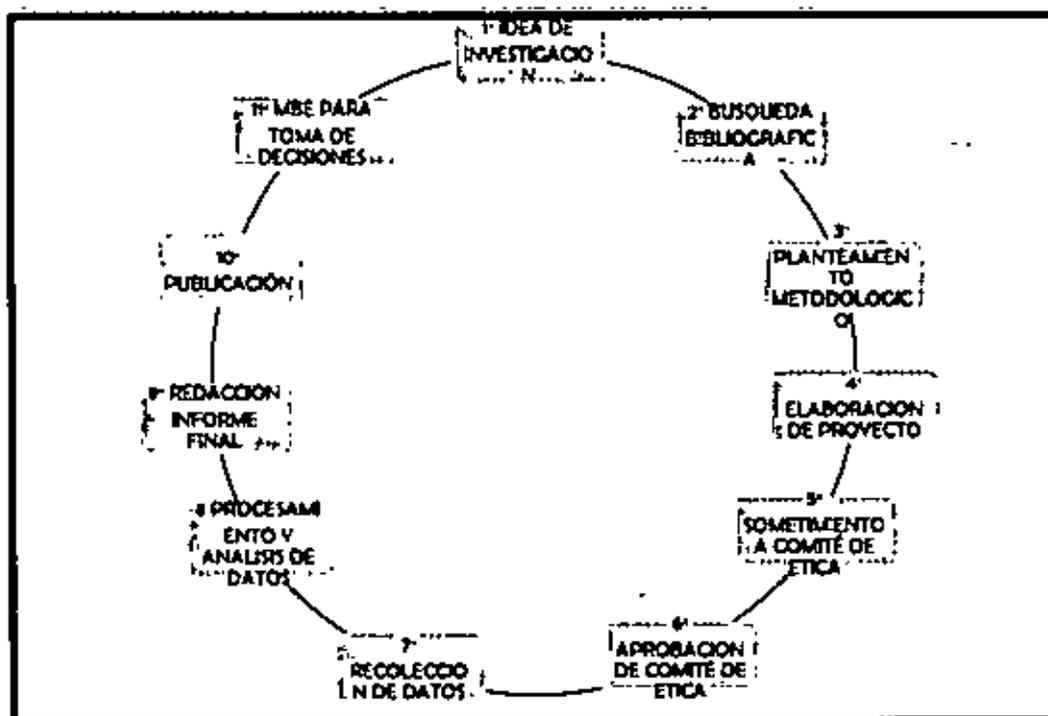
- Desarrollo y conducción de proyectos de investigación en diversas áreas de la salud materno perinatal y salud reproductiva de la mujer
- Asesoría a los investigadores institucionales desde el planteamiento de la idea hasta la elaboración y ejecución de los proyectos de investigación.
- Asesoría a los Investigadores desde el planteamiento de la idea hasta la elaboración y ejecución de los proyectos de Investigación extrainstitucionales que se desarrollen en el INMP.
- Asesoría estadística y análisis de datos en las diferentes etapas de la investigación, con diferentes lenguajes de programación.
- Asesoría para presentación de trabajos en eventos científicos.
- Asesoría en redacción científica para publicaciones.
- Capacitación del personal a través de cursos en investigación
- Monitoreo de ensayos clínicos.



- Difusión de la información de los resultados de la investigación del instituto a través de publicaciones científicas en revistas indizadas.
- Asesoría y vinculación con Instituciones especializadas a través de convenios Institucionales en relación a laboratorios especializados.

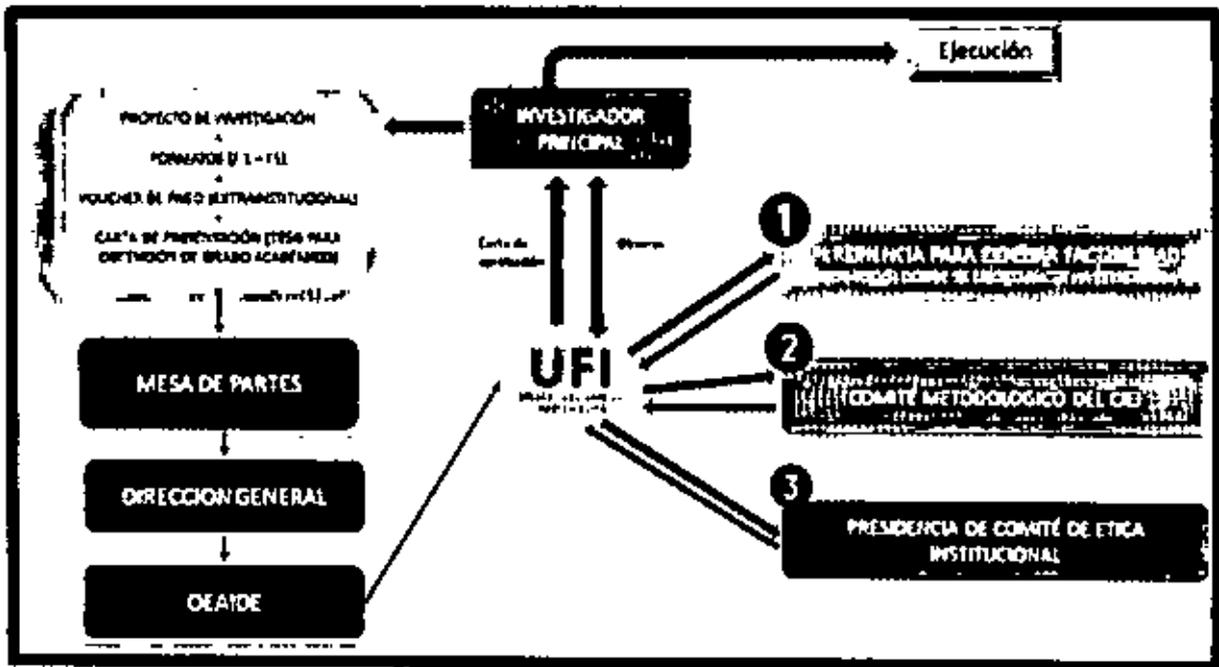
Flujogramas de procedimientos en Investigación del INMP

Flujo de las etapas de investigación

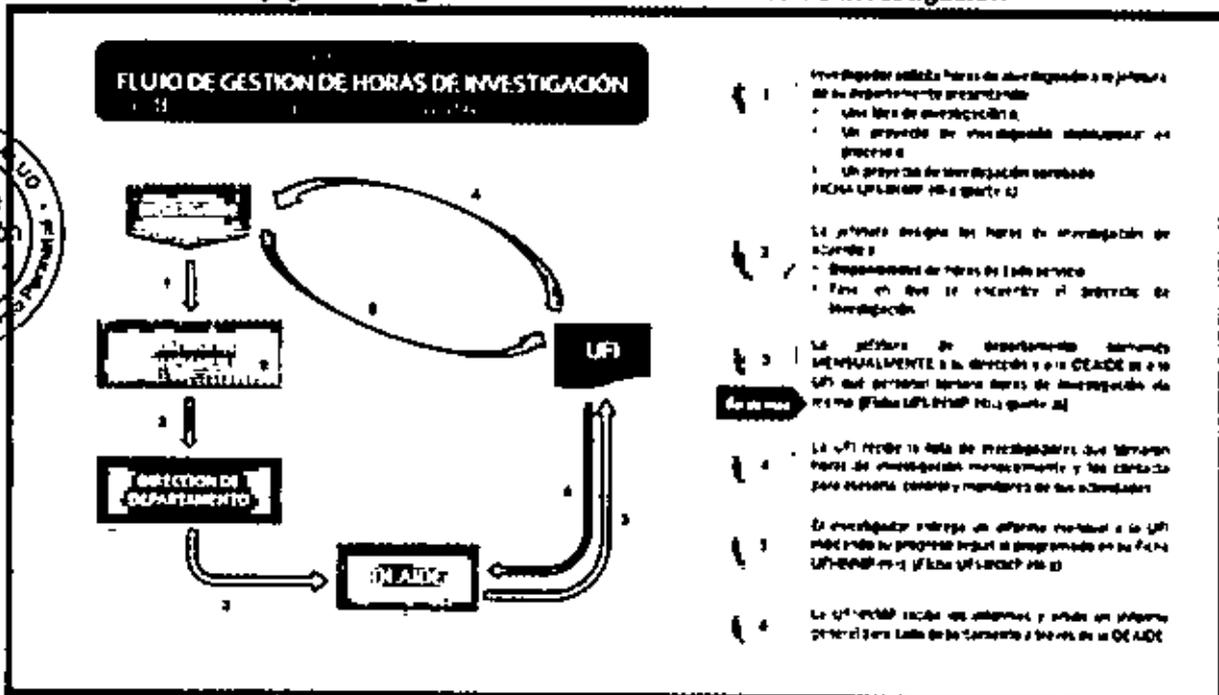


Flujo de aprobación de proyectos por Comité de ética





Flujograma de gestión de incentivo de horas de Investigación



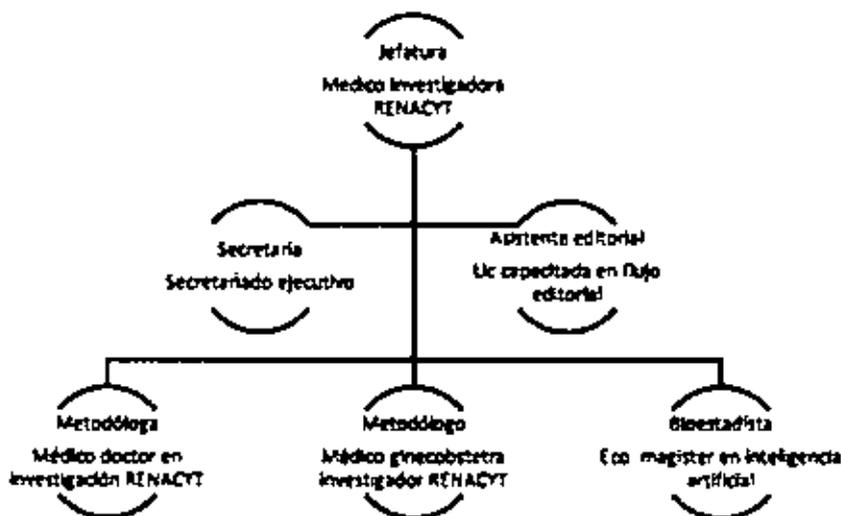
Recursos humanos

El personal asignado a la Unidad Funcional de Investigación no es el suficiente para poder realizar todas las diferentes actividades programadas, de tal manera que cada trabajador debe realizar múltiples funciones, al momento contamos con solo un personal con contrato



CAS, teniendo al resto de personal bajo un contrato por terceros que no asegura permanencia en la unidad.

Actualmente se cuenta con el siguiente organigrama en la UFI-INMP, el cual responde directamente a la OEAIDE.



Recursos materiales

La unidad se ubica en una oficina de dos áreas con un aforo de 15 personas. Esta cuenta con:

- Mobiliario: 7 escritorios fijos y 3 escritorios móviles, 3 armarios para documentos, 4 sillas acolchadas, 6 sillas giratorias y aire acondicionado.
- Equipos tecnológicos: 4 computadoras de escritorio, 2 Impresoras (1 Kyocera y 1 Hp) y 3 laptops Toshiba.
- Servicios: Luz eléctrica, aire acondicionado y servicio de Internet fijo e inalámbrico conectado a la red Institucional.

La institución NO CUENTA con disponibilidad para investigación de los siguientes ambientes, lo cual limita el desarrollo de proyectos aplicados:

- Laboratorios
 - Consultorios
 - Salas
 - Computadoras con conexión a Internet
 - Farmacias
- **Demanda**
Anualmente la demanda consiste en las metas físicas de investigación establecidas por el Ministerio de salud. Esta, corresponde a 9 investigaciones institucionales finalizadas. Las investigaciones institucionales son aquellas elaboradas en la Institución por personal que mantenga una relación contractual con el hospital, que, además, hayan realizado el proceso





sometimiento al Comité de Ética Institucional hasta su aprobación y estén registrados en la base de datos de proyectos institucionales de la UFI-INMP.

Así mismo, la finalización de una Investigación consiste en la redacción del artículo científico y su envío para su publicación y difusión en una revista científica. Históricamente superamos la demanda del MINSA alcanzando hasta un 150% de la meta anual en años anteriores. Prevemos que el año 2023 seguiremos ese camino al tener un balance de 7 investigaciones institucionales finalizadas en espera de respuesta de las revistas para su publicación a diciembre del 2022.

Internamente la demanda consiste en la orientación y asesoría del personal asistencial que presenten investigaciones Institucionales. De manera externa tenemos a las tesis de los alumnos de pregrado y posgrado así como profesionales de otras instituciones que deseen investigar en el INMP.

Para la acreditación como institución especializada nivel III-2 del 2024 tenemos como meta:



- 40 a más protocolos de investigación aprobados por comité de ética (sean estos Institucionales o extra Institucionales)
- 5 a más publicaciones en revistas indexadas en Scopus, Scielo o Web of Science.
- La difusión de los puntos previos en la página web institucional.

8. ARTICULACION CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

8.1 Articulación con los objetivos estratégicos del MINSA (PEI MINSA 2019-2023)

OEI 06-. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población e través del Gobierno Digital en Salud.

AEI 06.01 Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades implementados.

8.2 Articulación estratégica con INMP

Visión del INMP

En el año 2026 en Instituto Nacional Materno Perinatal cumplirá 200 años acreditando y consolidando su liderazgo en la investigación, docencia y atención Integral altamente especializada de la salud sexual y reproductiva de la mujer la atención y el seguimiento del neonato de alto riesgo mediante la generación y difusión de investigación relevante, el desarrollo de su potencial humano e infraestructura, la incorporación y generación de nuevas tecnologías contribuyendo a mejorar la capacidad resolutive del sistema nacional de salud, sustentado en los valores de integridad, ética, solidaridad, respeto, compromiso y calidad total.

Misión del INMP



Desarrollar investigación docencia y asesoría técnica a nivel nacional, brindando atención altamente especializada en salud sexual y reproductiva a la mujer en las diferentes etapas de la vida y al neonato de alto riesgo.

Objetivo general del plan de trabajo anual del INMP 2023

OG: Contribuir a la disminución de la morbi mortalidad materna y neonatal en las diversas regiones del país, mediante el apoyo a la Investigación, la Innovación, el desarrollo de adecuadas competencias, la asistencia técnica y la entrega de servicios en el campo de la salud materno perinatal.

Objetivo estratégico Institucional N°3

OE3: Promover y apoyar la ejecución de investigaciones científicas intra y extrainstitucional en el campo materno perinatal así como su difusión

Prioridades de Investigación del INMP

Salud sexual y reproductiva de la mujer / salud perinatal

- | | |
|--|---|
| • Mortalidad materna | • Sepsis en obstetricia |
| • Morbilidad materna extrema | • ITS/VIH/SIDA en gestación |
| • Trastornos hipertensivos del embarazo | • Diabetes y gestación |
| • Embarazo y parto pretérmino | • Laparoscopia en emergencia |
| • Hemorragias obstétricas | • Cuidados Intensivos maternos |
| • Aborto | • Oncología Ginecológica |
| • Embarazo en la adolescencia | • Reproducción humana |
| • Medicina fetal | • Uroginecología y cirugía de piso pélvico |
| • Atención prenatal | • Climaterios y postmenopausia |
| • Parto humanizado | • Cirugía ginecológica mínimamente invasiva |
| • Nutrición materna | • Embarazo ectópico |
| • Enfermedades infecciosas durante el embarazo | • Contracepción |
| | • Anestesia y perinatología |

Neonatología

- | | |
|------------------------|-----------------------------------|
| • Mortalidad perinatal | • Morbilidad neurológica neonatal |
| • Prematuridad | • Nutrición neonatal |
| • Depresión neonatal | • Nutrición neonatal |
| • Sepsis neonatal | • VIH/SIDA neonatal |

Anatomía patológica

- Fetopatología
- Genética
- Medicina transfusional

Bioética

- Ética y bioética del cuidado
- Bioética deontológica





PERU

MINISTERIO DE
SALUD

Instituto Nacional de
Perinata

Unidad Funcional de Investigación

Of. Ejecutor de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

Gestión en salud

- Gestión de la calidad de los procesos de atención en salud materno perinatal
 - Gestión de vigilancia sanitaria materno perinatal
 - Educación en salud materno perinatal
 - Gestión de los recursos humano
-





9. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN

OE3: Promover y apoyar la ejecución de investigaciones científicas intra y extrainstitucional en el campo materno perinatal así como su difusión																
Administración de la Investigación			Medio de evaluación	Número	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
				0												
3.1	Formulación del Plan Anual de Investigación	Plan aprobado	1				1									
3.2	Evaluación trimestral del Plan anual de Investigación	Informe de cumplimiento	4			1			1				1			1
3.3	Actualización de documentos de gestión de la investigación	Resolución direccional	3										1	1		1
3.4	Registro de las actividades del comité metodológico de investigación	Informe trimestral	4			1			1				1			1
3.5	Registro de las actividades del comité de ética en investigación	Informe trimestral	4			1			1				1			1
3.6	Registro, control y gestión del uso de las donaciones para la investigación.	Informe	2						1							1
Promoción de la Investigación																
3.5	IV jornada de Investigación materno neonatal	Informe de jornada	1													1
3.6	Organización y apoyo a la premiación anual de investigación materno neonatal	Informe de premiación	1													1
3.7	Formación del semillero de investigadores	Actas de reunión	2				1					1				
5000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES			INVESTIGACIÓN	9	0	0	2	0	0	2	0	2	0	1	0	2
Apoyo a la ejecución de proyectos de Investigación																
3.8	Apoyo metodológico y bioestadístico a investigaciones institucionales	Investigaciones apoyadas	10			2			3				3			2
3.9	Protocolos de investigación aprobados por comité de ética	Protocolos aprobados	40			17			10				10			3
3.10	Monitoreo de investigaciones ejecutadas	Informe de monitoreo	4			1			1				1			1



3.11	Apoyo logístico y monitoreo de investigaciones multicéntricas	Investigaciones multicéntricas apoyadas	2						1										1
Difusión de la investigación en el campo materno neonatal y salud reproductiva de la mujer																			
3.12	Actualización de investigaciones en la página web institucional	informes de actualización	3						1										1
3.13	Compilación y edición de trabajos para revista Institucional de investigación	Registro de la compilación de artículos	4			1			1										1
3.14	Publicación de Revista institucional de investigación	Revista Institucional publicada	4			1			1										1
3.15	Apoyo a presentación de posters de investigación en congresos	Posters apoyados	5																5
3.16	Publicación de artículos científicos en revistas indexadas en Scielo, Web of Science o Scopus con filiación del INMP	Artículos publicados	5																2
Capacitación del recurso humano de unidad funcional de investigación																			
3.17	Actualización en Estadística Aplicada.	personas capacitadas	1																
3.18	Curso de Investigación Cualitativa - PUCP	personas capacitadas	1																



10.- COMPROMISO DE MEJORA

Durante el año 2022 se aprobó con resolución directoral el Reglamento de investigación con RD N° 273-2022-DG-INMP-MINSA. Con el cual se han aprobado las horas de Investigación para el personal asistencial. Así mismo, en relación a las metas físicas superamos la meta establecida por el ministerio de salud de investigaciones institucionales publicadas como históricamente se hace. Con respecto a la educación continua, hemos elaborado 4 cursos de investigación transversales gratuitos con lo que buscamos fomentar el interés del personal en investigar.

Para continuar mejorando este 2023 planificamos:

- La conformación de semilleros de investigación que abarcaran las patologías y subpoblaciones de mayor interés científico de la institución.
- Cubrir los requisitos para la postulación de la Revista Institucional a la indexación Scielo.
- Actualizar los Instrumentos de gestión para alinearnos a las nuevas perspectivas de Investigación de la institución.
- Gestionar y facilitar la obtención de los Incentivos de investigación para el personal asistencial.

Para cumplir nuestras metas en el 2023 necesitamos:

- Ofrecer plazas laborales con contratos fijos a nuestro personal tercero que asegure su permanencia.
- Ofrecer un sueldo afín al mercado laboral actual para personal destinado a la investigación.
- Gestionar convenios con las universidades y colegios profesionales para la acreditación de los cursos de investigación brindada al personal asistencial
- Destinar fondos para Investigación para poder gestionar los incentivos económicos de Investigación.

11.- RESPONSABILIDADES

- Dra. Claudia Veralucia Saldaña Diaz, Jefa de la Unidad Funcional de Investigación responsable del seguimiento, evaluación e informar a la Oficina Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada a la sobre el desarrollo y cumplimiento de sus actividades e indicadores programados en el presente Plan de Trabajo Anual 2021.
- Dr. Luis Alfonso Meza Santibáñez, Director de la Oficina Ejecutiva de Investigación y Docencia especializada responsable de la supervisión, seguimiento, evaluación e informar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto sobre el desarrollo y cumplimiento de lo programado en el presente Plan de Trabajo Anual 2021.



ANEXOS





ANEXO N° 01
PRESUPUESTO DE PLAN ANUAL UFI-INMP 2023

CATEGORIA PRESUPUESTAL	9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	U MEDIDA	META FISICA ANUAL	TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO										
PRODUCTO / PROYECTO PP	3999999 SIN PRODUCTO			S/ 354.738,00										
ACTIVIDAD PP	5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO													
01. Actividad / 02. Tarea / 03. Especifica de Gasto	03. Monto Anual	04. Programación												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDAD 1.- Promoción de la Investigación	S/ 27,800.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 11,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 6,500.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 6,300.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
TAREA 1.1.- IV Jornada de Investigación materno neonatal	S/ 1,500.00	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/ 1,500.00	S/	S/	S/
2.3. 1.5. 1. 2: PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 500.00										S/ 500.00			
2.3. 2. 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	S/ 1,000.00										S/ 1,000.00			
TAREA 1.2.- Organización y apoyo a la premiación anual de Investigación materno neonatal	S/ 10,000.00				S/ 10,000.00									
Donaciones y transferencias (falta código de específica de gasto) - Dinero recaudado de las donaciones de las universidades con fines de investigación	S/ 10,000.00				S/ 10,000.00									
TAREA 1.3.- Desarrollo de Investigación Institucional (Metas Físicas)	S/ 16,300.00	S/	S/	S/	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 6,500.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 4,800.00	S/	S/	S/
2.6 32.12- MOBILIARIO (6 sillas)	S/ 1,500.00	S/						S/ 1,500.00						
2.6 32.31- Impresora multifuncional	S/ 4,000.00							S/ 4,000.00						
2.3 1.5. 1. 2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 10,800.00	S/	S/	S/	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 4,800.00	S/	S/	S/
ACTIVIDAD 2.- Apoyo a la ejecución de proyectos de Investigación	S/ 15,670.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 11,670.00	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 400.00	S/ 400.00	S/ 0.00



TAREA 2.1.- Apoyo metodológico y bioestadístico a investigaciones institucionales	S/ 12,470.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 200.00	S/ 11,770.00	S/ 200.00	S/ 200.00	S/ -	S/ -				
2.3.3.5.1.2. PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 1,400.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 200.00	S/ -	S/ -							
2.6.32.31. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES (6 LAPTOPS)	S/ 9,000.00	S/ -	S/ 9,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -							
23.15.11 REPLETOS Y ACCESORIOS	S/ 2,070.00	S/ -	S/ 2,070.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -							
TAREA 2.2.- Monitoreo de investigaciones ejecutadas	S/ 3,200.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 400.00	S/ -								
2.3.1.5.1.7. PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 3,200.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 400.00	S/ -								
ACTIVIDAD 3.- Difusión de la investigación en el campo materno neonatal y salud reproductiva de la mujer	S/ 12,768.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 5,424.00	S/ -	S/ 6,844.00	S/ -	S/ -					
TAREA 3.1 Compilación y edición de trabajos para revista Institucional de Investigación	S/ 5,424.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 5,424.00	S/ -	S/ -							
2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS (SUSCRIPCIÓN ANUAL A BASE DE DATOS TURNITIN)	S/ 5,424.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 5,424.00	S/ -	S/ -							
TAREA 3.2 Publicación de Revista Institucional de Investigación	S/ 6,844.00	S/ -	S/ 6,844.00	S/ -	S/ -									
2.3.2.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS (SERVICIO DE MEMEBRSIA A CROSS REF PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE REVISTAS)	S/ 6,844.00	S/ -	S/ 6,844.00	S/ -	S/ -									
RECURSO HUMANO	S/ 299,000.00	S/ 12,000.00	S/ 20,000.00	S/ 19,500.00	S/ 24,000.00	S/ 24,000.00	S/ 28,500.00	S/ 28,500.00						
2.3.2.8.1.1. PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO	S/ 80,000.00	S/ 0.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00										
2.3.2.8.1.1. PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	S/ 31,500.00	S/ 0.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00										
2.3.2.8.1.1. PROFESIONAL ESTADISTICO	S/ 40,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00								
2.3.2.8.1.1. TÉCNICO EN SECRETARADO EJECUTIVO	S/ 24,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00											
2.3.2.7.11.99. PROFESIONAL MEDICO ESPECIALIZADO GINECOOBSTETRA	S/ 67,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 5,500.00	S/ 5,500.00									
2.3.2.8.11 ASISTENTE EDITORIAL	S/ 48,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00											
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO - 2022	S/ 354,738.00	S/ 12,000.00	S/ 20,000.00	S/ 19,500.00	S/ 41,024.00	S/ 25,808.00	S/ 30,100.00	S/ 35,800.00	S/ 41,370.00	S/ 30,100.00	S/ 42,244.00	S/ 28,900.00	S/ 28,500.00	S/ 0.00



ANEXO 2
LOGROS, OBJETIVOS Y METAS

LOGRO:	Gestionar procesos administrativos adaptados a la demanda actual de Investigación que favorezca el adecuado registro, control y ejecución de la Investigación.		
OBJETIVO:	META	INDICADOR	EVIDENCIA
Objetivo específico 1: Adaptar los procesos administrativos a la demanda actual de Investigación para favorecer el adecuado registro control y ejecución de investigaciones desarrolladas en el INMP	Formulación del Plan Anual de Investigación	Resolución directoral de aprobación del Plan Anual de Investigación	Plan aprobado
	Evaluación trimestral del Plan anual de Investigación	Aprobación de evaluación trimestral de Plan anual de acuerdo al cronograma del mismo	Informe de cumplimiento
	Actualización de documentos de gestión de la Investigación	Resolución directoral de actualización de 2 documentos de gestión en investigación	Resolución directoral
LOGRO:	Tener un monitoreo cercano y resolutivo de los procesos logísticos para el apoyo de la Investigación		
Objetivo específico 2: Gestionar y monitorizar los procesos logísticos para el apoyo de la Investigación	Registro, control y gestión del uso de las donaciones para la Investigación.	2 Informes descriptivos de los Ingresos y egresos de las donaciones de Investigación y gestión de su uso	Informe
LOGRO:	Promocionar el desarrollo de la Investigación desde la concepción de la idea hasta su difusión		
Objetivo específico 3: Promocionar el desarrollo de la investigación desde la concepción de la Idea hasta su difusión.	IV Jornada de Investigación materno neonatal	1 Informe de la jornada de Investigación materno perinatal	Informe de Jornada
	Organización y apoyo a la premiación anual de Investigación materno neonatal	1 Informe de la organización y apoyo brindado a la premiación anual de Investigación	Informe de premiación
	Formación del semillero de investigadores	Actas de reunión de los semilleros formados con el personal INMP	Actas de reunión





	5000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	9 investigaciones institucionales finalizadas enviadas a publicación indexada	Investigación
LOGRO:	Brindar un apoyo continuo a la ejecución de investigación desde su aprobación por comité de ética hasta su finalización en artículo científico		
Objetivo específico 4: Apoyar a la ejecución de investigación desde su aprobación por comité de ética hasta su finalización en artículo científico	Apoyo metodológico a investigaciones institucionales	Evidencia de apoyo a al menos 10 investigaciones anuales	Investigaciones apoyadas
	Apoyo bioestadístico a investigaciones institucionales	Evidencia de apoyo a al menos 10 investigaciones anuales	Investigaciones apoyadas
	Protocolos de investigación aprobados por comité de ética	40 protocolos aprobados por el CIEI.	Protocolos aprobados
	Monitoreo de investigaciones ejecutadas	Informe trimestral del monitoreo de las investigaciones en ejecución	Informe de monitoreo
	Apoyo logístico y monitoreo de investigaciones multicéntricas	2 investigaciones multicéntricas apoyadas	Investigaciones multicéntricas apoyadas
LOGRO:	Difusión de las investigaciones a través de la revista institucional y revistas indexadas de alto impacto		
Objetivo específico 6: Difundir las investigaciones a través de la revista institucional y revistas indexadas de alto impacto	Actualización de investigaciones en la página web institucional	3 informes de actualización	Informes de actualización
	Compilación y edición de trabajos para revista Institucional de investigación	Registros trimestrales de la compilación de artículos para cada número de la revista institucional	Compilación de artículos realizada
	Publicación de Revista institucional de investigación	Publicación trimestral de revista institucional	Revista Institucional publicada





	Apoyo a presentación de posters de investigación en congresos	5 posters elaborados para congresos	Posters apoyados
	Publicación de artículos científicos en revistas Indexadas en Scielo, Web of Science o Scopus con filiación del INMP	5 artículos publicados en revistas Indexadas	Artículos publicados
LOGRO:	Protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación.		
Objetivo específico 7: Protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación.	Registro de las actividades del comité metodológico de investigación	Registro de actas firmadas	Actas firmadas
	Registro de las actividades del comité de ética en investigación	Registro de actas firmadas	Actas firmadas
LOGRO:	Tener al personal interno capacitado en investigación		
Objetivo específico 9: Capacitación continua en investigación al personal interno.	Actualización en Estadística Aplicada.	Personas capacitadas	Personas capacitadas
	Curso de Investigación Cualitativa - PUCP	Personas capacitadas	Personas capacitadas

